

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 159 - Sesión  
28 de setiembre de 2016

En Montevideo, el veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis, siendo la hora trece y quince minutos, celebra su centésima quincuagésima novena sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO, y asisten los Sres. Directores Director Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Abogado) HUGO de los CAMPOS, Economista JUAN PABLO MARTÍNEZ, Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA.

En uso de licencia extraordinaria, los Sres. Directores Dr. Ignacio Olivera y Ec. Adriana Vernengo.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Sr. Oficial 2° Gerardo Farcilli y la Adm. III Sra. Marianela Fernández.

***A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.***

1) ACTA N° 158 Res. N° 573/2016. (P)

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 158 correspondiente a la sesión de fecha 21.9.2016.

Los Sres. Directores Dr. Nicolliello y Ec. Juan Pablo Martínez se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

28.09.2016

NOTA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DIRECTOR SUPLENTE DR. EUGENIO XAVIER DE MELLO. Res. N° 574/2016. (P)

Visto: La nota de fecha 22.09.2016 presentada por el Dr. Eugenio Xavier de Mello, por la cual renuncia a su calidad de suplente de Directorio por el Lema “Juntos para Profundizar los Cambios”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar la renuncia al cargo de suplente de Directorio Dr. Eugenio Xavier de Mello a partir de 28.09.2016.

2. Comunicar lo resuelto a la Corte Electoral, procediendo a solicitarle la proclamación del miembro suplente que corresponda.

NOTA REMITIDA POR EL COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY. SOLICITUD DE ESTUDIO ACTUARIAL. Res. N° 575/2016. (P)

Visto: La nota remitida por el Colegio de Contadores solicitando copia del Estudio Actuarial de la Caja de Profesionales Universitarios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Acceder a lo solicitado.

IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Res. N° 576/2016. (P)

Vista: La invitación remitida por la Unidad de Acceso a la Información Pública, para participar en el IV Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública, a realizarse el próximo 6 de octubre.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Participar del evento encomendando a la Gerencia General la designación del personal a asistir.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL. INVITACION AL FORO MUNDIAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Res. N° 577/2016. (P)

Vista: La invitación cursada por la Asociación Internacional de Seguridad Social a participar del Foro Mundial de Seguridad Social a realizarse del 14 al 18 de noviembre en la Ciudad de Panamá.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota de agradecimiento por la invitación comunicando que no se va a participar del evento.

COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. INVITACIÓN. Res. N° 578/2016. (P)

Visto: La nota remitida por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina invitando a participar del 69° Plenario, a realizarse en Buenos Aires - Ezeiza, los días 16, 17 y 18 de noviembre del corriente.

Considerando: Que la participación en esta clase de eventos propicia la continuidad del vínculo que se viene teniendo con las cajas profesionales de la región.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer la concurrencia de los Sres. Directores Cr. Álvaro Correa y Dr. Hugo de los Campos a las actividades previstas para las jornadas del 17 y 18 de noviembre.  
2. Encomendar a la Gerencia General la confirmación de asistencia.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 21.9.2016 ACERCA DE IMPORTES RECLAMADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR ALÍCUOTAS ABONADAS EN DEMASÍA. RECONSIDERACIÓN. Res. N° 579/2016. (P)

Se produce un intercambio de ideas, en el que se acuerda poner nuevamente a consideración el asunto “Correo remitido por CGN en relación a los importes reclamados por alícuotas abonadas en demasía”, que fuera entrado en la pasada sesión y sobre el que se adoptó resolución.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Reconsiderar la resolución adoptada en la pasada sesión en oportunidad de tratar el asunto entrado “Correo remitido por CGN en relación a los importes reclamados por alícuotas abonadas en demasía”.

CORREO REMITIDO POR CGN EN RELACIÓN A LOS IMPORTES RECLAMADOS POR ALÍCUOTAS ABONADAS EN DEMASÍA. Res. N° 580/2016. (P)

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable relativo al correo remitido por la Contaduría General de la Nación.

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Encomendar a la Gerencia Administrativo Contable a mantener comunicación con la Contaduría General de la Nación.

Los Sres. Directores Dr. Nicolliello y Ec. Martínez dejan constancia de su abstención.

REUNIÓN CON PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO. (P)

El Sr. Director Ing. Agrón. ALTEZOR recuerda que está prevista la visita de directores a una reunión promovida por profesionales del Departamento de Salto. Se acuerda que de acuerdo a la disponibilidad, se coordine el encuentro para la próxima semana.

28.09.2016

CONSTANCIA DR. DE LOS CAMPOS RESPECTO A DOCUMENTO BORRADOR PRIMARIO DE REFORMAS. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS desea constar que en el Grupo de Trabajo de Directorio del día 19 de setiembre, mientras se planteaban por los Servicios de la Caja, posibles modificaciones a la ley de la Caja, a pesar de ya haber resuelto la Asociación de Afiliados, no intervenir en el proyecto de ley, hace notar que en tres casos no se necesitaba ninguna modificación legal, sino que lo soluciona Directorio por simple resolución. Acorde con ello, en la sesión de Directorio del miércoles pasado, el Presidente remite a la Asesoría Jurídica estos tres temas para que proyecten las resoluciones respectivas.

El PRESIDENTE también quiere dejar constancia que cuando el Dr de los Campos hace referencia al grupo de trabajo de Directorio del 19 de setiembre, en realidad debe referirse a que él conjuntamente con otros Directores, como resultado del análisis e intercambio de ideas sobre los casos presentados por los servicios de la Caja, decidieron comenzar a aplicar criterios más razonables en todo los casos que ello fuera posible, acordes con Resoluciones del Directorio. En virtud de ello, es que en la sesión del 21 de setiembre, el Presidente propuso adoptar las Resoluciones correspondientes.

NOTA PRESENTADA POR EL SR. DIRECTOR DR. DE LOS CAMPOS ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS da cuenta que ha presentado ante la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, la nota que refiriera en la pasada sesión, en el entendido que a la reunión del 6 de setiembre de esa comisión no compareció el Directorio. Pone en conocimiento del cuerpo el contenido de esa nota, en el supuesto de que es más que probable que se haga pública.

El Sr. PRESIDENTE expresa lo siguiente: “No me puedo quedar callado frente a las expresiones que acaba de realizar el Dr de los Campos.

Yo interpreto que su intervención en este tema posiblemente sea todo un montaje.

Como ya es costumbre, a través de la lectura de sus escritos va armando un verdadero montaje, un libreto con intenciones claras de operar a favor de la posición de un grupo de pasivos contraria a las Resoluciones de Directorio del pasado 22 de junio, que no reconocen más interés que los propios y no reparan en los medios para destruir todo lo que se interponga con ello. Así sean directores, los servicios de la Caja, la imagen del Instituto y hasta las propias pasividades que declaran defender.

En la pasada sesión de Directorio me vi obligado a expresar, una sensación muy personal que me generaba el exacerbado desagrado del Dr. de los Campos por la comparecencia de la Mesa a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, y que abría la sospecha de que la pretensión era generar alarma.

A la vista de los correos recibidos en el día de ayer por la Secretaría de la Caja donde consta entre otras cosas la pregunta del Dr. de los Campos a un legislador “si pudo

28.09.2016

introducir su Nota”, parecerían confirmarse las sospechas sobre el posible montaje de otro libreto.

Muy similar, por ejemplo, a cómo la semana pasada surge un titular en primera plana del diario El País “Morosidad de U\$S 700 millones en la Caja Profesional” “Presidente admitió en el Parlamento...” Cuestión que en su comparecencia a la Comisión le pregunta ese mismo legislador, probablemente fruto de un guión preparado por los mismos que ahora le mandan esos correos.

¿Ahora qué tenemos que esperar en los próximos días? ¿Acaso un nuevo titular en El País expresando reparos a la comparecencia realizada, que es objetada por el Dr. de los Campos?

Por favor, ¿hasta cuándo vamos a seguir con estas situaciones que desgastan la imagen de la Caja?

Frente a la situación creada, se pidió opinión a la Asesoría Jurídica de la Caja, cuyo informe que paso a leer, en su numeral 6 expresa que la representación “fue acorde con la normativa legal y reglamentaria aplicable”. Pido inclusión del informe en la presente acta.

La verdad que toda esta trama me disgusta muchísimo.”

Se transcribe el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 27.9.2016:

“Asunto: se consulta sobre la cuestión atinente a la legitimidad de la representación del Instituto por parte de la Mesa del Directorio.

I. Puntualizaciones previas.

1. Corresponde señalar en primer lugar que días pasados respondí a la consulta que formulara el Sr. Director Dr. de los Campos acerca de quién ejerce legalmente la representación del Directorio, haciendo énfasis por su parte, en cuanto a que no refería a "la Caja" sino a su "Directorio".

2. Mi respuesta consistió en manifestar que la representación de la Caja la tiene la Mesa del Directorio, esto es, el Presidente y el Director Secretario, según lo establece expresamente el artículo 6° de la Ley Orgánica, agregando que esa representación involucra la del Directorio.

3. No obstante lo señalado precedentemente el citado Director me reiteró la consulta, en cuya oportunidad ratifiqué mi respuesta inicial.

II. Consulta actual.

4. En consideración a las manifestaciones del Dr. de los Campos en la última sesión del Directorio, que me han sido proporcionadas, en las que cuestiona la legitimidad de la comparecencia de la Mesa ante la Comisión parlamentaria a la que fue invitada la Caja, se me consulta ahora sobre la procedencia de sostener que, en tanto en ella no estuvo el representante de la posición minoritaria en la adopción de las resoluciones del 22/VI/2016, "no tiene legalidad es nula esa comparecencia",

III. Consideraciones al respecto.

5. La respuesta vuelve aquí a ser afirmativa en cuanto a la legalidad de esa comparecencia y ello no sólo porque es una modalidad que deriva de la necesaria representación de una persona jurídica, que requiere de un órgano, legalmente establecido, que la ejerza, sino porque a ello se agrega en el caso la circunstancia de que

28.09.2016

en la sesión del Directorio de 24/VIII/2016 en oportunidad de considerar la "Concurrencia a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes (res. 464/2016 se resolvió por mayoría de 6 votos afirmativos y 1 abstención: "Comparecer ante la Comisión de Seguridad social de la Cámara de Representantes por intermedio de la Mesa de Directorio".

Seguidamente se expresa en la citada acta que "el Sr. Director Brussoni (miembro suplente del Directorio en la representación de los pasivos del Instituto) deja constancia de que se abstuvo de votar la anterior resolución".

Por su parte, en el acta de la sesión del Directorio de 31/VIII/2016, ante el pedido de reconsideración de resolución anteriormente mencionada, que efectuara el Sr. Director Dr. Brussoni, se resolvió por mayoría de 5 votos afirmativos y uno negativo (del Dr. Brussoni) "mantener lo resuelto en la pasada sesión".

6. Se advierte entonces que la decisión de asistir a la invitación cursada por la Comisión parlamentaria en la modalidad en que lo hizo, representada por su Presidente y Directora Secretaria, fue acorde con la normativa legal y reglamentaria aplicable (véanse arts. 6° y 17 de la Ley 17.738, respectivamente referidos a la representación y Reglamento Interno) que señalan específicamente para qué resoluciones se requiere de una mayoría especial (a vía de ejemplo, arts. 22 y 106 Ley Orgánica) y la que atañe al tema en cuestión no la requería.

7. En atención a los aspectos normativos destacados no se entiende procedente que cada miembro del Directorio actúe a título personal, independientemente de que esté investido de la representación legítima de un colectivo, por cuanto al formar parte de un órgano plural corresponde el acatamiento de las resoluciones regularmente adoptadas por éste, extremo que no se verificaría de comparecer a título personal ante una entidad externa a la Caja.”

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS expresa que nadie se debe llamar a atención porque un Director se comunique con un legislador o con quien quiera. Lo que para él no es normal, es que de esas comunicaciones se dé cuenta en Directorio, porque violan el derecho a la privacidad.

Continúa opinando que el dictamen de la Asesoría Jurídica es un disparate, Caja y Directorio son dos cosas distintas. Por otra parte considera que sí se ha armado un montaje: por parte del Directorio para quitar prestaciones a los pasivos. Discrepa en que se consideren maniobras, simples apreciaciones distintas. Así como está bien que se adopten resoluciones, también está bien que quienes piensan que esas resoluciones están mal, manifiesten que están mal por todas las vías que un gremio tiene. Rechaza ese tipo de fundamentaciones genéricas, más allá de este caso, y señala que se mantiene en la posición de defensa de los derechos de los jubilados y pensionistas.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa su acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica. Considera que quien fue citada fue la Caja de Profesionales; la Caja compareció en el Parlamento representada por quienes son sus representantes legales. Pero además, por si alguna duda cabe, se trató expresamente en Directorio, cómo se iba a concurrir a esa comisión. Y se votó que fueran Presidente y Secretaria. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Directorio, éste puede por simple resolución, hacerse

representar por quien estime. Entiende que es equivocado sostener que la comparecencia es nula, porque la comparecencia fue de la Caja. No se procuró silenciar a nadie. A la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes concurrió, previo a la comparecencia de la Caja, una delegación de la Asociación de Afiliados; además, cualquier director, como está haciendo el Dr. de los Campos, puede solicitar ser recibido en esa comisión y dar su punto de vista.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS señala que le resulta incomprensible esta opinión. La Caja es una persona jurídica y quien tiene que ir a una convocatoria es el Directorio de la Caja, cuyos actos se imputan a su responsabilidad. La disposición reglamentaria que se refiere, está prevista para lo ordinario de la gestión de la Caja. Comparecieron dos directores cuando quien tenía que ir era el Directorio, máxime en el caso en que es notorio que uno de los directores no está de acuerdo con lo que van a decir los otros seis directores.

El Sr. PRESIDENTE expresa que más allá de la cuestión jurídica, lo que está cuestionando es otra cosa, un proceder. En definitiva, en toda confrontación, y ésta confrontación es legítima, puede haber posiciones enfrentadas, pero tiene que ganar la sensatez de cuál es la realidad de la Caja. Y la realidad es que lamentablemente hay situaciones que no se pueden mantener. No está bien que pelear desde estas posiciones implique un perjuicio para el Instituto.

#### SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. PRESIDENTE. Res. N° 581/2016. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por el Sr. Presidente por el período 3 al 14 de octubre inclusive.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Presidente por el período 3 al 14 de octubre inclusive.  
2. Convocar al Director suplente correspondiente.  
3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

#### SOLICITUD DE LICENCIA EN LA COMISIÓN DE PRESTACIONES DEL SR. DIRECTOR DR. ARIEL NICOLIELLO. Res. N° 582/2016. (P)

Visto: La solicitud de licencia como integrante de la Comisión de Prestaciones presentada por el Sr. Director Dr. Ariel Nicolliello por el período de seis meses.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Director Dr. Ariel Nicolliello.  
2. Incluir en el orden del día de la próxima sesión, la designación de otro director integrante de la Comisión de Prestaciones.

#### SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL. ESTADOS CONTABLES AL 30.7.2016. (P)

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que en la pasada semana se ha reunido la Comisión de Presupuesto que se viene encargando del seguimiento presupuestal y la

preparación del Presupuesto para el próximo ejercicio. Se han analizado también los resultados financieros. La información que surge al 30 de julio, arroja números muy comprometidos para la Caja. Los ingresos operativos por cobro de aportes directos e indirectos, están por debajo de los desembolsos que fundamentalmente corresponden a pagos de pasividades, en el orden de 530 millones de pesos. Por suerte los resultados financieros permiten compensar ese déficit operativo, pero hay que ser conscientes que el resultado neto acumulado es de 88 millones de pesos, cifra muy inferior a la que venían reflejando balances anteriores. Esta cifra no cubre ni el 15% de una mensualidad de pasividades. Las tendencias de crecimiento de los egresos operativos es mayor; los números continuarán desmejorando.

Con esta situación, han observado junto al Sr. Director Tesorero, la importancia de prever de qué manera pueda cortarse con más firmeza cualquier gasto que pueda ser evitable y volcar todos los esfuerzos para asegurar un caudal de ingresos más importante.

El Sr. Director Ing. Agrón. ALTEZOR da cuenta que se ha reunido con la Gerencia Administrativo-Contable a efectos de que repase aquellos servicios que se están prestando a distintos beneficiarios para evaluar la posibilidad de eventualmente efectuar un recorte en los mismos. En breve, la Comisión de Presupuesto contará con ese informe.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS opina que consecuentemente con su posición, entiende la situación absolutamente al revés: se tiene que gastar más, para que luego ese costo como inversión produzca más ingresos a la Caja y no seguir recortando beneficios.

Luego de un intercambio de ideas, se acuerda en distribuir a todos los directores el material de seguimiento de los estados contables referido y remitir copia a la Asesoría Jurídica.

#### 4) GERENCIA GENERAL

BASES LLAMADO PARA LA REALIZACIÓN DEL “CONTROL DE ACTIVIDADES DE COSECHA Y PLANTACIÓN” EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON FORESTAL ORIENTAL S.A. Rep. N° 299/2016. Res. N° 583/2015. (P)

Visto: Los contratos de Compraventa de montes en pie y de Arrendamiento Forestal y Ganadero celebrado entre la CJPPU y Forestal Oriental S.A con fecha 21.03.2011.

Considerando: 1. La necesidad de realizar los controles de las actividades de cosecha y plantación relativas a los mencionados contratos, lo que exige la contratación de los servicios técnicos adecuados para cumplir con dichos procesos.



28.09.2016

2. Que en consideración del monto estimado del referido servicio se hace necesario reglamentariamente efectuar un llamado por invitación.

3. Que a los efectos se elaboraron las bases correspondientes.

Atento: Al informe de la Asesoría Jurídica de fecha 22.9.2016.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 voto negativo): 1. Aprobar el llamado para la realización del “Control de actividades de cosecha y plantación” en el marco de los contratos de Compraventa de montes en pie y Arrendamiento forestal y ganadero celebrados con Forestal Oriental S.A. el 21/03/2011.

2. Pase a conocimiento del Sector Forestal y al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a los efectos de gestionar las actividades relativas a la concreción del llamado aprobado.

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS deja constancia de su voto negativo a lo anteriormente resuelto, en vista que está a la espera de las conclusiones de la comisión de la Asociación de Afiliados que trabaja sobre el tema forestal.

#### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

#### 6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

#### 7) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

SEGURIDAD EDIFICIO SEDE, CONTRATO PROSEGUR URUGUAY S.A. Res. N° 598/2016. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a la Gerencia General a efectos de analizar las alternativas que garanticen la mejor seguridad del Edificio Sede.

#### 8) ASUNTOS VARIOS

BOLETÍN OCTUBRE 2016. Res. N° 599/2016. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciséis y cuarenta y cinco minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

Concluida la misma a la hora diecisiete, el Sr. PRESIDENTE comunica que se ha adoptado la siguiente resolución:

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE LA SITUACIÓN PLANTEADA  
POR FORMULARIOS DE PAGO A CUENTA EMITIDOS POR B.P.S. Res. N°  
600/2016. (P)

Visto: La situación planteada a raíz de la no contabilización y aplicación de los “Formularios de Pago a Cuenta (700)” emitidos por BPS-ATYR, por concepto de devolución del FRL Patronal y Montepío Patronal Rural, por un total de \$ 473.530.

Atento: 1. Que con fecha 14 de setiembre de 2016, la Gerencia de División Administrativo-Contable elevó un informe a la Gerencia General en el que se da cuenta de una omisión en la contabilización y aplicación de unos “Formularios de Pago a Cuenta (700)” que fueron emitidos por BPS-ATYR por concepto de devolución de FRL Patronal y Montepío Patronal Rural, por un importe de \$ 473.530 y se aportan detalles y apreciaciones a propósito de los antecedentes y contexto en que tal omisión se produjo.  
2. Que dicho informe fue precedido por otro, de fecha 13 de setiembre de 2016, elaborado por la Jefatura del Departamento de Contaduría, en el que también se brindan detalles y se realizan puntualizaciones acerca de los mismos acontecimientos.

3. Que a los efectos de esclarecer con la mayor precisión posible las circunstancias en que se produjeron los citados eventos y ponderar adecuadamente y con las correspondientes garantías, la totalidad de los elementos que hacen al contexto en que los mismos tuvieron lugar, corresponde disponer una investigación administrativa, la que se cometerá a la Auditora Interna, Cra. Gabriela Blanco, que contará con el apoyo de la Gerente de la División Jurídica, Dra. Rosario Minerva.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Instruir una investigación administrativa con el objeto de determinar o comprobar la existencia de actos, hechos u omisiones irregulares, que pudieran haber determinado la no contabilización y aplicación de los “Formularios de Pago a Cuenta (700)” emitidos por BPS-ATYR, por concepto de devolución del FRL Patronal y Montepío Patronal Rural, por un total de \$ 473.530 e individualizar a los eventuales responsables.

2. Cométase la referida investigación administrativa a la Auditora Interna, Cra. Gabriela Blanco, que contará con el apoyo de la Gerente de la División Jurídica, Dra. Rosario Minerva.

Finaliza la sesión a la hora diecisiete.

gf/mf/ds/ag